



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DEPARTAMENTO EDUCACION

DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA.-

DECRETO N° : 329 /

ERCILLA, 17 DE MARZO DE 2015.-

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;
- 2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 20/08/12, N° 111/2013, N° 93/2014;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- Que la presente contratación no supera el 20% de la Dotación Comunal;

DECRETO :

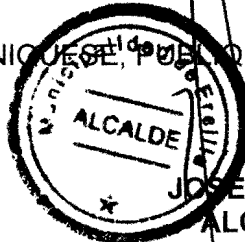
Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en la Escuela G . 134 "Chacaimapu".

Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional	: MARIO ALEJANDRO MARTIN RIVERA
R.U.T.	:
Tipo Funciones	: DOCENTE
N° Hrs. C. Semanal	: 15 HRS. CRONOL.
Jornada de trabajo	: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA
Calidad Designación	: CONTRATA
Desde	: 01 DE MARZO DE 2015
Hasta	: 29 DE FEBRERO DE 2016.
Nivel o Mod. Ens.	: ENSEÑANZA BASICA

NOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE N. VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM/AHH/AHV/ERGP/tpq.

DISTRIBUCION :

- Contraloría SIAPER
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.